

ENTRADA	Registro General Guadalcaçin		
	Registro Electrónico Común		
	02/02/2024	2024000179E	
	Registro Electrónico Común	Hora 14:37	

Acta nº 1

ACTA DE LA SESIÓN DE 01/02/24 DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO, CELEBRACIÓN Y CORRECCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL DE LA ENTIDAD LOCAL DE GUADALCACIN (MUNICIPIO DE JEREZ DE LA FRONTERA), CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO (BOP CÁDIZ Nº 235 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022).

Siendo las 08:30 horas del día 01 de febrero de 2024, se reúne el tribunal calificador de la convocatoria para el proceso selectivo de un/a auxiliar administrativo, según las correspondientes Bases publicadas en el BOP Cádiz núm. 235, de fecha 12 de diciembre de 2022, que seguidamente se indican:

Presidencia:
Don Óscar Palma Toledo.

Vocales:
Dña. Isabel Sánchez Gil
D. José María Dianez Sánchez

Secretaria-Vocal
Elena Vidal Pérez

No asiste D. José Joaquín García Reina.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Constitución del órgano de selección.

Vista la lista definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo, aprobada por Resolución de la Presidencia de fecha 27 de abril de 2023, todos los miembros del Tribunal declaran no encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias previstas como causa de abstención en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni haber realizado tareas de preparación a los aspirantes a las pruebas selectivas en los 5 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria del citado proceso selectivo.

Seguidamente el Sr. Presidente declara constituido el Órgano de selección el cual ajustará su funcionamiento a lo previsto en las Bases de la convocatoria, en la normativa en materia de función pública, y con carácter general, a lo

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	0p227BaalLbOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Palma Toledo Elena Vidal Pérez	Firmado	02/02/2024 11:01:43 Firmado 01/02/2024 14:47:36
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0p227BaalLbOX7+Pu6Uyww==		



https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0p227BaalLbOX7+Pu6Uyww== - 1 / 5 - Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Fecha y Hora 02/02/2024 12:14:28
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ





dispuesto en los artículos 15 y ss. de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º.-Lectura de las bases reguladoras del proceso selectivo.

Todos los miembros del Tribunal declaran haber leído las bases reguladoras del proceso selectivo y tener pleno conocimiento de su contenido, sin que en este momento se plantee duda alguna.

3º.- Actuaciones preparatorias del primer ejercicio de la fase de oposición.

Se realizan los preparativos necesarios para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición previsto en las Bases de la convocatoria, la cual se celebrará el 01 de febrero de 2024, en el Centro El Madrugador, sito en Travesía El Puerto de Santa María (Cádiz), a cuyo efecto las personas aspirantes han sido debidamente convocadas mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Tablón Electrónico de Edictos de la E.L.A.

Se procede previamente al examen de las Bases de la convocatoria, y en particular, de la base 7ª, a cuyo tenor:

En aplicación del artículo 2.4 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de mediadas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el proceso selectivo garantizará el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad. El sistema selectivo será como sigue:

Concurso-Oposición

Fase de Oposición:

El contenido de la prueba guardará relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales de las plazas objeto de esta convocatoria. La puntuación máxima que se podrá obtener en esta fase será de 10 puntos. Todo aspirante que en la fase de oposición obtenga una puntuación inferior a 3 puntos quedará eliminado del proceso de selección. En función de la plaza y tareas asignadas, se determinan las siguientes pruebas:

La fase de oposición consistirá en el desarrollo de un tema que estará relacionado con el temario recogido en el anexo III de estas bases. Dicho tema a desarrollar se extraerá mediante bola. El tiempo para desarrollar el ejercicio no podrá superar una hora. No podrá hacerse uso en este ejercicio de textos legales.

El Tribunal decidirá si el ejercicio debe ser leído por los aspirantes, en el supuesto de que decida su lectura, ésta comenzará por los opositores cuyo apellido empiece por la letra U, continuando por orden alfabético conforme a lo regulado en la Resolución de 9 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	0p227BaalLbOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Palma Toledo	Firmado	02/02/2024 11:01:43
	Elena Vidal Pérez	Firmado	01/02/2024 14:47:36
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0p227BaalLbOX7+Pu6Uyww==		



https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0p227BaalLbOX7+Pu6Uyww== - 2 / 5 - Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento papel

Fecha y Hora 02/02/2024 12:14:28
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ



Se valorarán los conocimientos, habilidades, expresión y capacidad de resolución de los aspirantes, todo ello conforme a las tareas a desempeñar en el puesto de trabajo.

Para la corrección del ejercicio:

Cada miembro del Tribunal dará una nota entre 0 y 10, conforme a los criterios predefinidos con anterioridad a la corrección, se despreciarán la nota más alta y baja, sacando una media del resto, esa será la nota del ejercicio.

Para superar esta prueba los aspirantes deberán obtener una puntuación mínima de 3, en caso contrario, quedarán eliminados del proceso de selección.

Nota final de la fase de oposición:

La nota de la fase de oposición será la obtenida en el ejercicio de desarrollo.

4º.- Celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Siendo las 10:00 horas, en el Centro El Madrugador, el Puerto de Santa María, se realiza el llamamiento de los aspirantes admitidos al procedimiento, los cuales fueron convocados mediante los anuncios correspondientes, compareciendo los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Cantalapiedra Díaz, Luisa	*****610Q
Féliz Ruíz, María Ángeles	*****628F
Fernández Rendón, Susana	*****768G
Gallego García, Jenifer	*****984S
Lirio Aguilocho, Ana María	*****960T
Moreno Toledo, Manuela	*****442Z
Reina Lobato, Soraida	*****546Z

Previamente al inicio del ejercicio, se procede a la lectura pública de las instrucciones que habrán de seguir los aspirantes, y a la resolución de las dudas planteadas por los mismos.

Y se comunica a las aspirantes que el Tribunal ha decidido que a la finalización del mismo se procederá al llamamiento para la lectura pública del mismo.

Seguidamente se procede a la introducción en una bolsa opaca de 20 bolas numeradas del 1 al 20 y una de las aspirantes extrae la número 11 correspondiendo con el tema número 11: **El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Los empleados públicos. Retribuciones del personal.**

El ejercicio comienza a las 10:10 y se finaliza a las 11:10

5º.- Aprobación de los criterios de valoración del ejercicio de la fase de oposición:

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	0p227Baal1bOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Palma Toledo	Firmado	02/02/2024 11:01:43
	Elena Vidal Pérez	Firmado	01/02/2024 14:47:36
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0p227Baal1bOX7+Pu6Uyww==		



El Tribunal procede a la aprobación de los criterios de valoración del ejercicio de la fase de oposición y establece los siguientes:

1. Conocimientos: 6 puntos.
2. Habilidades: 1,5 puntos.
3. Expresión: 1 punto.
4. Capacidad de resolución: 1,5 puntos.

6º.- Llamamiento de los aspirantes al acto de lectura pública del ejercicio de la fase de oposición y valoración del mismo.

Siendo las 11:30 horas se procede al llamamiento de las aspirantes, por orden alfabético, compareciendo los siguientes:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Féliz Ruíz, María Ángeles	*****628F
Fernández Rendón, Susana	*****768G
Gallego García, Jenifer	*****984S
Lirio Aguilochó, Ana María	*****960T
Moreno Toledo, Manuela	*****442Z
Reina Lobato, Soraida	*****546Z

El acto público de lectura da comienzo, con presencia de todas las aspirantes a las 11:35 horas y finaliza a las 12:00 horas.

Finalizadas las lecturas, se procede a la valoración de los ejercicios por aplicación de los criterios previamente aprobados, a cuyo efecto cada miembro del Tribunal otorga la correspondiente puntuación. (Anexo I)

Una vez realizada la corrección del ejercicio, resultan las siguientes notas totales, en los términos previstos en el punto séptimo de las Bases de la Convocatoria, sobre un máximo de 10 puntos:

APPELLIDOS Y NOMBRE	DNI	NOTA
Féliz Ruíz, María Ángeles	*****628F	NO APTO
Fernández Rendón, Susana	*****768G	NO APTO
Gallego García, Jenifer	*****984S	NO APTO
Lirio Aguilochó, Ana María	*****960T	3,75
Moreno Toledo, Manuela	*****442Z	NO APTO
Reina Lobato, Soraida	*****546Z	3

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	0p227BaalLbOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Palma Toledo Elena Vidal Pérez	Firmado	02/02/2024 11:01:43 01/02/2024 14:47:36
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0p227BaalLbOX7+Pu6Uyww==		



De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria, quedan eliminadas del proceso selectivo aquellas personas aspirantes que no obtienen una puntuación mínima de 3 puntos.

El listado provisional podrá ser objeto de alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal Calificador, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del mismo.

El Presidente da por terminada la sesión a las 13:00 horas.

Y para que quede constancia de lo redactado, yo, la secretaria, redacto la presente acta que someto por medios electrónicos al visto bueno del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Doy fe.

LA SECRETARIA	VºB, EL PRESIDENTE
Fdo. Elena Vidal Pérez	Fdo. Óscar Palma Toledo

Calle Ahumada, nº 6, 11004 - Cádiz Email: sael@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación	0p227BaalLbOX7+Pu6Uyww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar Palma Toledo Elena Vidal Pérez	Firmado	02/02/2024 11:01:43 01/02/2024 14:47:36
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/0p227BaalLbOX7+Pu6Uyww==		

